

Nota a los estados Financieros

Nota No.1 Normas Generales de Revelaciones

La compañía CARNELSA S.A., con RUC # 0992712732001 con domicilio en la ciudad de Guayaquil en la calle Costanera 1250 y Víctor Emilio Estrada, creada mediante resolución 2408 y aprobada el quince de abril del dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil el veintiséis de abril del dos mil once con No 7284.

Nota No2 Factores de la política contable y financieras de la Compañía usara en el futuro:

La Contabilidad y los estados Financieros de la Compañía CARNELSA S.A., se ciñen a las normas y practicas NIFF para PYMES.

Caja-Bancos. - Sera el movimiento en efectivo de depósitos en bancos, fácilmente convertible en montos reconocidos en caja

Unidad Monetaria. - De acuerdo a las disposiciones legales la unidad monetaria vigente en el ecuador es el Dólar Americano.

Periodo Contable. - El ejercicio económico contable de la compañía será del uno de enero al treinta y uno de diciembre de cada año.

MEDICION INICIAL Y MEDICION FINAL DE PROPIEDAD, PLANTAS Y EQUIPOS.

Al cierre del ejercicio contable correspondiente al año dos mil diecisiete, La compañía no adquirió ninguna Propiedad, Planta y Equipo.

Razón por la cual no hay mediciones.

Al adquirir algunas de las Propiedades, Plantas o Equipos correspondiente al año dos mil dieciséis se aplicarán las Mediciones Iniciales y Finales en Base de Línea Recta.

Impuesto a la Renta. - Se determinará con base a estimaciones efectuadas de acuerdo con las normas del régimen contributivo del Servicio de Rentas Internas, para el año dos mil diecisiete se aplicara el 22% sobre la utilidad gravable.

Obligaciones con el IESS. - Obligaciones que se cumplirá con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en relación con las Normas Legales Vigentes.

Cuentas por Pagar. - Generalmente tendrán vencimiento hasta treinta días posteriores a la fecha de emisión de los comprobantes de ventas generalmente aceptados.

Cuentas por Pagar a Empleados. - Sera de la obligación de la compañía en virtud de las Normas Legales Vigentes o Acuerdos Contractuales, registrados en el tiempo y fecha que se indican, y se ha creado la provisión correspondiente.

Participación 15% Trabajadores. - Se registrarán con cargo a los resultados del año en que se causa y por la cifra equivalente al 15% de la Utilidad del Ejercicio.

Reconocimiento de Ingresos y Gastos. - La Compañía usara el sistema de causación según el cual los ingresos y gastos se registran cuando se generan independientemente los cobros o pagos en efectivo. Los ingresos se reconocerán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

Criterio de Empresa en Marcha. - Los Estados Financieros al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete, han sido preparados sobre la base de principios de contabilidad aplicables a un negocio en marcha.

Nota No.3. Capital Social:

Capital Suscrito	\$ 800,00	
Capital Autorizado	\$ 1.600,00	
Capital Pagado	\$ 200,00	
Capital Pendiente	\$ 600,00	
Arturo Xavier Iñiguez Cevallos	50% \$1,00 c/acción 400 acciones	\$400,00
Hugo Alberto Galarza González	50% \$1,00 c/acción 400 acciones	\$400,00
Valor del capital		\$ 800,00

Nota No 4 Fecha de Aprobación de los Estados Financieros:

Los Estados Financieros fueron aprobados el seis de junio del año dos mil dieciocho.